



!!!Versión temporal de pruebas!!!

REQUISITOS PARA CIUDADANOS

REQUISITO 1: Firma Digital

Es un trámite personal y se obtiene en cualquier Banco o Cooperativa (algunos requieren cita previa; mejor llame antes)

Vea aquí la lista completa, teléfonos, direcciones y precios de cada entidad autorizada para evitar firma digital /

<https://www.bccr.fi.cr/firma-digital/Paginas/Emisores-y-costos.asp>

X

En el proceso de activación, deberá asignar una clave (**PIN**) que son solo números, **ANÓTELO** porque lo necesitará en el proceso de inscripción de su pistola.

- Solo necesita la tarjeta, NO el lector, ni el certificado (se ahorra la mitad del costo); a menos que la necesite para otros trámites o quiera realizar el proceso de inscripción / renovación por su cuenta (ver detalles en **Proceso de Inscripción / Renovación**)
- Vigencia 4 años.
- Cómo sé cuándo vence la mía?
 - a. Llame al emisor (Banco o Cooperativa donde la sacó)
 - b. Pase a LENEX (L-D @ 9-7) nosotros lo consultamos con nuestro lector
 - c. Si tiene lector, ingrese y siga instrucciones:
AQUI =
<https://www.sugeseenlinea.sugese.fi.cr/sitio/sts/Guias/Guia%20para%20la%20verificacion%20de%20la%20fecha%20de%20vencimiento%20de%20certificados.pdf>
- 2 Huellas
- Consiste en la toma física de sus huellas dactilares
- Solo debe llevar su cédula en buen estado y llegar 15 min antes de su cita.
- Es un trámite personal y **SOLO** se obtiene sacando cita aquí: <https://apcd.seguridadpublica.go.cr:8085>
- Sedes en San José, Cartago, Heredia, Liberia, Puntarenas, Limón, San Carlos, Ciudad Neily, Upala, Perez Zeledón, Sarapiquí, Guápiles.
- Trámite tarda 15 minutos

- Es gratis
- Queda reflejado / “subido” a Control PAS **de inmediato.**
- Vigencia: 2 años.
 - La toma física de las huellas se toma una única vez, la primera vez (dactiloscópicamente las huellas no cambian)
 - Luego, cada 2 años, vence el requisito, se debe sacar cita nuevamente y presentarse físicamente, mayormente para validar datos personales y actualizar que no hayan antecedentes penales nuevos).
- **3** Psicológico
- Es una evaluación de idoneidad mental necesaria para poseer y/o portar armas de fuego.
- Lo realiza un (a) evaluador (a) acreditado (a) específicamente para tal efecto por el Colegio de Psicólogos de CR
- Sesión de entrevista y “tests” de aproximación 1 hora
- Se puede ver reflejado Control PAS **de inmediato.**
- **4** Teórico Práctico
- Es el estándar de **evaluación** (NO preparación) Teórico & Práctico establecido por el MSP para la tenencia y portación de armas en CR
- Los exámenes los realizan instructores de la Academia Nacional de Policía en los todos los polígonos autorizados del país.
- La UOAE del MSP asigna 1, 2 ó 3 fechas **al mes** en cada polígono; de acuerdo al aforo en cada uno y normalmente inicia a las 8:00 am y termina 11:00 am

- Se realiza una vez en la vida, es decir este requisito **no vence.**
- La evaluación se compone de 2 exámenes:
- Examen Teórico: 20 preguntas de opción múltiple (“marque con X”), basado en la Ley de Armas y Explosivos (7530) y el Código Penal (específicamente lo relacionado al tema). Se pasa con 70 (max 6 fallas). El resultado se recibe de inmediato. Si pasa, continúa con el examen práctico. Si no pasa, abandona el lugar en el acto y luego puede coordinar con el polígono de su preferencia (no necesariamente el mismo) la repetición del examen teórico en alguna de las fechas preestablecidas que más le convenga.
- Examen Práctico: Prueba de tiro de precisión básica, estática, sin tiempo. La zona a impactar es cualquier parte de una hoja tamaño carta 8.5” x 11” a **6 mtrs** de distancia. Se disparan **10** cartuchos (calibre .22lr o 9 mm a escoger). Se pasa si impacta **7** o más. No hay evaluación de técnica, ni procesos, solo **7** impactos mínimo en cualquier parte de la hoja, siempre y cuando se mantengan las normas básicas de seguridad (dedo fuera del disparador en todo momento que no esté disparando y mantener el cañón apuntando al frente en todo momento). La nota la recibe de inmediato. La aprobación del requisito se refleja en Control PAS en max 8 días hábiles después del examen. Si no pasa, puede coordinar con el polígono de su preferencia (no necesariamente el mismo) la repetición del examen práctico en alguna de las fechas preestablecidas que más le convenga. **Solo** se repite el examen práctico.

GENERALIDADES:

- Cada requisito es independiente, es decir, puede sacar cualquiera en cualquier orden independiente del otro. Al final, debe tener los 4 para poder iniciar el proceso de inscripción.
- Cada requisito aprobado se refleja digitalmente en la plataforma Control PAS, no necesita guardar ningún papel o comprobante.

Marco Aguilar
Sent from my iPad